

ADJUDICA LICITACIÓN N° 4481-28-L116

DECRETO ALCALDICIO N° 46

DALCAHUE, 04 de enero del 2017

VISTOS: El cuadro comparativo, el informe propuesta pública, el acta de apertura, las ofertas presentadas, el Decreto Alcaldicio N° 2.055 de fecha 26 de diciembre del 2016 que aprueba bases y llama por segunda vez a Licitación pública N°4481-28-L116 "póliza de seguro camión BRRK-86", el decreto alcaldicio N° 2.043, de fecha 22 de diciembre del 2016 que declara desierta licitación pública que indica, el decreto alcaldicio N°1.965 de fecha del 12 de diciembre del 2016 que aprueba bases y llama a licitación pública N°4481-25-L116, a través del portal www.mercadopublico.cl, la Sesión Ordinaria N° 144 del 22 de Noviembre del 2016 del Honorable Concejo Municipal en donde se aprueba el Presupuesto para el año 2017, Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.- ADJUDIQUÉSE: La Licitación N° 4481-28-L116, denominada "Póliza de seguro camión BRRK-86" considerando que los criterios de evaluación establecían un 50% características técnicas de lo ofertado, un 10% deducible oferta, un 30% Precio y un 20% plazo de inspección, al siguiente oferente:

Razón Social	Rut	Líneas Ofertadas
HDI SEGUROS S.A		1

2.- Los montos que por este concepto se generen serán imputados en la siguiente cuenta presupuestaria:

22.10.002 "Primas y gastos de seguros"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.


MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA
Secretario Municipal (S)
DALCAHUE

RPSN/MAAB/LAIA/jdua

Distribución:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Of. de partes
- Secretaría Municipal
- Transparencia
- Archivo


REGINA PATRICIA SOTO NAIL
Alcalde de la comuna (S)
DALCAHUE